



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DESARROLLO  
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.781,.-

**MAT:** AUTORIZA ANTICIPO PARA  
APORTE FINANCIAMIENTO DE  
EXAMEN MEDICO.

Laja, Junio 20 del 2014.

**VISTOS:**

- 1.- Certificado Socioeconómico de fecha 20.06.2014 de la Sra. Julia Ester Quilodran Constanzo.
- 2.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 3.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10.12.2013, acuerdo N° 174 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- D.A N° 5.892 de fecha 10.12.2013 que aprueba Programa Social " Exámenes Médicos"
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZÁSE**, otorgar anticipo por la suma de \$ 25.000 (veinte y cinco mil pesos), por concepto de dinero como aporte para compra de bono por la realización Examen Médico Eco Stress con Dobutamina para la Sra. Julia Ester Quilodran Constanzo , a la Srta. Ivonne Morales Burgos, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la ayuda social entregada.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600403 y su respectiva cuenta, previa presentación de factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN**

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM

